



*"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"*

**RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 077- 2025 -MPC-ALC**

Castrovirreyna, 28 de abril del 2025

**VISTO:**



El Informe N° 154-2025, de fecha 25 de abril de 2025, emitido por la Gerencia Municipal; Informe N° 187-2025-GDS/MPC/racp de fecha 24 de abril del 2025, proveniente Gerencia de Desarrollo Social; Informe N° 065-2025/(e)SGSC-GDS/MPC/sas, de fecha 24 de abril del 2025, proveniente de la Sub Gerente de Seguridad Ciudadana, y;

**CONSIDERANDO:**



Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Reforma Constitucional N° 28607, reconoce a los gobiernos locales, autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, la misma que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico; concordante con los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;



Que, conforme al artículo 6° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, el alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa;

Que, la Municipalidad Provincial de Castrovirreyna, dentro de sus atribuciones como Gobierno Local goza de atribuciones para expresar y otorgar reconocimiento a personalidades que por su amplia trayectoria profesional y sensibilidad social benefician a la comunidad, que se identifican y contribuyan al desarrollo de nuestros pueblos;



Que, mediante Informe N° 065-2025/(e)SGSC-GDS/MPC/sas, de fecha 24 de abril del 2025, el Ing. Silvio Andía Sánchez, encargado de la Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana solicita reconocimiento por el cumplimiento de los compromisos del Programa de Incentivos-Tramo II del 2024, mediante acto resolutivo;

Que, mediante Informe N° 187-2025GDS/MPC/racp, de fecha 24 de abril del 2025, el Ing. Rony Alberto Cullanco Perez, (e) Gerente de Desarrollo Social, solicita reconocimiento mediante resolución de alcaldía a los profesionales que desarrollaron y cumplieron con las metas del Tramo II del año 2024 del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal (PI);

Que, mediante Informe N° 154-2025-MPC/GM, de fecha 25 de abril del 2025, el Lic. Adm. Máximo Pari Quinto Gerente Municipal; solicita aprobación via acto resolutivo de reconocimiento por el cumplimiento de los compromisos de Programa de Incentivos - Tramo II del 2024;

Estando a las facultades conferidas en virtud de lo dispuesto en el Art. 20° Inc. 6) y 20) de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO. - RECONOCER y FELICITAR** al personal por su destacada labor en el cumplimiento de los compromisos del Tramo II del Programa de Incentivos a la mejora de la Gestión Municipal del año 2024 de la municipalidad Provincial de Castrovirreyna Tramo, según al siguiente detalle:

“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”

| item | NOMBRE Y APELLIDOS        | CARGO                        | COMPROMISO DEL PI                                                                                    |
|------|---------------------------|------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 01   | WALTER SARMIENTO CAPANI   | RESPONSABLE DEL COMPROMISO 5 | COMPROMISO 05:<br>FORTALECER EL ROL DE LOS GOBIERNOS LOCALES (GL) EN FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA |
| 02   | RAFAEL FIDEL TAYPE QUISPE | SERENO CONDUCTOR             |                                                                                                      |
| 03   | JOSIAS RIVAS QUISPE       | SERENO CONDUCTOR             |                                                                                                      |
| 04   | MIGUEL CHAVEZ CHOCCE      | RESPONSABLE DEL COMPROMISO 2 | COMPROMISO 02:<br>MEJORAR LOS NIVELES DE RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL.                           |

**ARTÍCULO SEGUNDO.- RECONOCER y FELICITAR**, a quien asistió y apoyo en el cumplimiento de los compromisos del Tramo II del programa de incentivos a la mejora de la Gestión Municipal del año 2024 de la municipalidad provincial de Castrovirreyna, según se detalla a continuación:

| ITEM | NOMBRES Y APELLIDOS               | CARGO                              |
|------|-----------------------------------|------------------------------------|
| 01   | ING. ANDIA SANCHEZ, SILVIO        | SUB GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA |
| 02   | LIC. ADM. RUFINO QUISPE FERNÁNDEZ | GENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS |

**ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR** a la Sub Gerencia de Recursos Humanos el registro en el legajo personal de los trabajadores reconocidos la presente resolución.

**ARTÍCULO CUARTO. – HACER** entrega de la presente resolución a quien corresponda en testimonio de reconocimiento y felicitación de la Municipalidad Provincial de Castrovirreyna.

**ARTÍCULO QUINTO.- ENCARGUESE** a la Oficina de Estadística e Informática, la publicación de la presente Resolución conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CASTROVIRREYNA

Ing. Roger E. Quispe Escobar  
ALCALDE

c.c.  
Alcaldía  
Gerencia Municipal  
Gerencia de Administración y Finanzas  
Sub Gerencia de Recursos Humanos  
Interesados  
Oficina de Estadística e Informática  
Archivo